

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES (Exp. 2022/32)

Con fecha 7 de noviembre de 2022, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (35 puntos)		
		3. Precio de los servicios (€)	4. Experiencia profesional acreditada en proyectos de rehabilitación de viviendas en bloque PEM en RP - DO y PEM en DE	5. Formación de las personas destinadas a la ejecución del trabajo. Criterio social nº cursos (Rehabilitación y Eficiencia Energética)
1	FRANCISCO VALER, GABRIEL LABORRA Y JOSE LUIS IRIGUIBEL (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	288.749,31 (11,75%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM>400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
2	URBEN EASO 77 SLU ARQUITECTOS	233.456,89 (9,50%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM mayor 400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
3	MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	270.318,50 (11%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM>400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
4	J. JAVIER ASIAIN, PABLO FLORES Y J. JAVIER OSES (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	282.605,71 (11,50%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM>400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
5	DGN ASCORBE-IÑIGO-YOLDI ARQUITECTOS SLP	265.403,62 (10,80%)	PEM mayor de 150.000€ y menor o igual 400.000€ (RP y DO) PEM mayor de 150.000€ y menor o igual 400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
6	DG ARQUITECTURA HABITABLE S.C.P.	265.403,62 (10,80%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM>400.000€ (DE)	1 curso acreditado
7	IÑIGO PERALTA, CARLOS FERNANDEZ, UNAI ARROQUI, NASEI INGENIERÍA S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	265.403,62 (10,80%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM mayor de 150.000€ y menor o igual 400.000€ (DE)	2 cursos acreditados
8	RAUL MONTERO Y EMILIO PARDO (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	282.605,71 (11,50%)	PEM>400.000€ (RP y DO) PEM>400.000€ (DE)	2 cursos acreditados

Se analiza la documentación presentada y se observa que es necesario solicitar aclaración a:

1. URBEN EASO 77 SLU ARQUITECTOS, en relación a la acreditación de su experiencia profesional y a su oferta económica al considerarse oferta anormalmente baja.
2. DGN ASCORBE-IÑIGO-YOLDI ARQUITECTOS SLP, en relación a la acreditación de su experiencia profesional.
3. DG ARQUITECTURA HABITABLE S.C.P, en relación a la acreditación de su experiencia profesional.

Con fecha 21 de noviembre de 2022 se revisa la documentación presentada y se acuerda que:

- Es correcta la documentación presentada por DGN ASCORBE-IÑIGO-YOLDI ARQUITECTOS SLP y por DG ARQUITECTURA HABITABLE S.C.P relativa a la experiencia profesional.
- De la documentación presentada URBEN EASO 77 SLU ARQUITECTOS:
 - o no se acredita que la experiencia profesional en fase de obra del arquitecto técnico sea en proyectos con presupuesto de ejecución material (PEM) superior a 400.000.-€, sino que acredita con un PEM de 374.101.00-€, por lo que solo puede puntuarse con la valoración relativa al PEM mayor de 150.000€ y menor o igual 400.000€.
 - o Justifica satisfactoriamente el precio ofertado y por ello se puede prever que la oferta va a ser cumplida regularmente, ya que se argumenta plena y oportunamente la viabilidad de la mismas

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total 65 puntos	SOBRE 2 (35 puntos)				SOBRE 1+2 TOTAL 100 puntos
			3. Precio servicios (máximo 5 puntos)	4. Experiencia profesional acreditada en proyectos de rehabilitación de viviendas en bloque (máximo 20 puntos)	5. Formación de las personas destinadas a la ejecución del trabajo. Criterio social (máx.10 puntos)	TOTAL	
1	FRANCISCO VALER, GABRIEL LABORRA Y JOSE LUIS IRIGUIBEL (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	51,75	0,50	20,00	10,00	30,50	82,25
2	URBEN EASO 77 SLU ARQUITECTOS	37,25	5,00	18,00	10,00	33,00	70,25
3	MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	42,75	2,00	20,00	10,00	32,00	74,75
4	J. JAVIER ASIAIN, PABLO FLORES Y J. JAVIER OSES (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	53,75	1,00	20,00	10,00	31,00	84,75
5	DGN ASCORBE-IÑIGO-YOLDI ARQUITECTOS SLP	41,50	2,40	16,00	10,00	28,40	69,90
6	DG ARQUITECTURA HABITABLE S.C.P.	40,75	2,40	20,00	5,00	27,40	68,15
7	IÑIGO PERALTA, CARLOS FERNANDEZ, UNAI ARROQUI, NASEI INGENIERÍA S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	42,50	2,40	18,00	10,00	30,40	72,90
8	RAUL MONTERO Y EMILIO PARDO (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	48,50	1,00	20,00	10,00	31,00	79,50

Las 5 propuestas que mayor puntuación total han obtenido son:

1. J. JAVIER ASIAIN, PABLO FLORES Y J. JAVIER OSES (PARTICIPACIÓN CONJUNTA): 84,75
2. FRANCISCO VALER, GABRIEL LABORRA Y JOSE LUIS IRIGUIBEL (PARTICIPACIÓN CONJUNTA): 82,25
3. RAUL MONTERO Y EMILIO PARDO (PARTICIPACIÓN CONJUNTA): 79,50
4. MRM ALONSO ERVITI ESCORIHUELA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP: 74,75
5. IÑIGO PERALTA, CARLOS FERNANDEZ, UNAI ARROQUI, NASEI INGENIERÍA S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA): 72,90

Por ello, se procede a solicitarles a las 5 licitadoras que han obtenido la máxima puntuación, la documentación recogida en el apartado 25 del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación

realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Amaya Urtasun Vidarte

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: Dña. Izaskun Marcotegui Martinez